

“Historias que transforman”
Concurso Latinoamericano de Registro Audiovisual
de Experiencias Educativas Solidarias

El Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS), mediante el Programa de Apoyo a Instituciones Educativas Solidarias “AYSS en las Artes”, invita a instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de América Latina a presentar videos que describan experiencias educativas solidarias protagonizadas por los y las estudiantes, desarrolladas en sus instituciones y comunidades.

El Concurso tiene como objetivos reconocer, relevar y difundir el trabajo que las instituciones educativas solidarias de toda América Latina han venido desarrollando en los últimos años, integrando el aprendizaje curricular de los y las estudiantes con las actividades solidarias en beneficio de las comunidades en las que viven.

La recepción de videos de experiencias educativas solidarias inicia el 1 de julio y finaliza a las 23:59 hs. del 18 de octubre de 2024 en <https://historiasquetransforman.clayss.org/>

Bases y condiciones

La Asociación Civil “Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario” (en adelante, “CLAYSS”) organiza y convoca a participar de “Historias que transforman”, Concurso Latinoamericano de Registro Audiovisual de Experiencias Educativas Solidarias (en adelante, el “Concurso”). El Concurso será llevado adelante por un comité organizador de CLAYSS (en adelante el “Comité Organizador”), fijándose las siguientes bases y condiciones:

1. Pueden participar del Concurso todas las instituciones educativas solidarias de educación formal de todos los niveles y modalidades educativas de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) que hayan desarrollado proyectos de aprendizaje-servicio solidario **entre enero de 2022 y junio de 2024.**
2. **Cada institución podrá presentarse enviando un video de no más de 3 minutos** de duración total sobre el proyecto presentado que muestre en forma clara y representativa el proyecto de aprendizaje-servicio solidario desarrollado por los estudiantes de la institución.
3. Para participar del Concurso es requisito excluyente que las instituciones completen un breve formulario con sus datos e información que certifique y describa en forma clara y concisa el proyecto de aprendizaje-servicio solidario que desarrollaron dentro del periodo antes mencionado. Esta descripción debe ser acorde a los materiales que acompañen la presentación. Si las instituciones cuentan con más de un proyecto registrado pueden participar con más de una presentación, es decir que pueden presentar diferentes experiencias educativas solidarias, llenando por cada una un formulario online. Este puede ser completado en: <https://www.tfaforms.com/5125545>

4. El registro audiovisual (video) presentado, deberá cumplir las siguientes condiciones:
 - **Especificaciones técnicas:**
 - A. **Si el video está filmado con cámara profesional o semi profesionalmente** debe estar en formato HD (1920 píxeles por 1080 píxeles), en formato apaisado, con una relación de aspecto de 16:9 (o 4:3 si el otro no es posible).
 - B. **Si el video está filmado con celulares,** debe tener la resolución más alta posible (determinada por el equipo que se use) y puede ser presentado en formato apaisado o vertical, con una relación de aspecto de 16:9 o 4:3.
 - El video debe reflejar los elementos más destacados de un proyecto educativo solidario de aprendizaje-servicio solidario por parte de sus protagonistas fundamentales, compaginándolo en una producción audiovisual de un máximo de duración de 3 minutos.
 - Para poder reflejar de forma adecuada el alcance de un proyecto de aprendizaje-servicio solidario, **el video debe incluir el testimonio de al menos un estudiante, un docente y/o el directivo de la institución que hayan intervenido en el proyecto. No serán tenidos en cuenta videos que no los tengan presentes.** Es deseable que se incluya también el **testimonio de un miembro de la comunidad** que fue beneficiada por las acciones solidarias de la institución.
 - Previo a completar el formulario, la institución deberá subir el video a un canal de Youtube en **modo público** y tomar nota del link para compartirlo. Luego deberá copiar y pegar o escribir el link en el apartado correspondiente del formulario online de presentación.
 - El material solo podrá ser enviado en forma de link en el formulario disponible en <https://historiasquetransforman.clayss.org/> y como parte del proceso de completado del mismo.
5. Al finalizar el formulario online, la institución participante deberá:
 - adjuntar una foto/scan con la firma y el sello de la máxima autoridad de la institución avalando la experiencia y su registro audiovisual.
 - Descargar AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, completar en forma manuscrita, firmar y enviar imagen de la misma firmada. La misma debe ser descargada aquí:
https://historiasquetransforman.clayss.org/2024_HQT_autorizacion_imagen.pdf
Debe completarse una autorización por cada persona que aparezca en primer plano, en particular menores. Luego deberá adjuntarse en el espacio pertinente un archivo con las imágenes correspondientes, las imágenes por separado o un pdf que las englobe, los recursos que la institución considere necesarios a este respecto de acuerdo a su video.
6. El material audiovisual presentado a esta convocatoria puede haber sido presentado previamente a otras convocatorias o seminarios, siempre que su registro y el desarrollo del proyecto se encuentre dentro del rango temporal especificado en el punto 1 de estas bases.

LAS PRESENTACIONES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS NO SERÁN ADMITIDAS, QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE FUERA DEL CONCURSO.

7. La recepción de experiencias se realizará desde el **1 de julio** y finaliza a las **23:59 hs. del 18 de octubre de 2024**.
8. Para participar del Concurso, deberá completarse el formulario de inscripción en <https://historiasquetransforman.clayss.org/>
9. Se otorgará un reconocimiento económico a las experiencias solidarias de mayor calidad. En esta ocasión, se dividirán los premios en dos categorías, de la siguiente forma:
 - **Instituciones de Nivel Inicial, Primario o Secundario**, podrán recibir un 1er. Premio de U\$S1000.- (mil dólares), un 2do. Premio de U\$S650.- (seiscientos cincuenta dólares) y un 3er. Premio de U\$S400.- (cuatrocientos dólares).
 - **Instituciones de Educación Superior**, podrán recibir un 1er. Premio de U\$S1000.- (mil dólares), un 2do. Premio de U\$S650.- (seiscientos cincuenta dólares) y un 3er. Premio de U\$S400.- (cuatrocientos dólares).

En todos los casos, los Premios se otorgarán en el equivalente en moneda local.

10. En caso de falta de experiencias presentadas o porque éstas no reunieren las condiciones previstas en estas Bases, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de Los Premios mencionados y, en consecuencia, dejarlos sin efecto.
11. Los materiales seleccionados serán evaluados por un jurado compuesto por especialistas en diseño audiovisual y comunicación y por otro compuesto de especialistas en aprendizaje-servicio solidario.

Los integrantes del Jurado valorarán fundamentalmente tres aspectos:

- La calidad técnica de los materiales (foco, encuadre, luz, sonido, etc.).
 - Valor descriptivo de los mismos: cómo dan cuenta en forma clara del proyecto que desarrolla la institución participante.
 - El proyecto de aprendizaje-servicio solidario en sí: las experiencias descritas en cada formulario deben ser de aprendizaje-servicio solidario (es decir, proyectos que incluyan servicio a la comunidad, protagonismo estudiantil y articulación curricular).
12. El Comité Organizador recomienda leer detenidamente una guía sobre registro de experiencias educativas solidarias:
https://historiasquetransforman.clayss.org/2024_HQT_guia_registro.pdf
 13. La presentación al Concurso implica la cesión de los derechos sobre los materiales presentados al Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario para su eventual publicación en forma impresa, digital o audiovisual y la autorización al uso de la información y materiales suministrados cada vez que se los requiera para su difusión. Dado el hecho de que aparezcan particularmente estudiantes menores de edad en los materiales, toda imagen registrada deberá hacerse con el debido permiso de los padres. En el caso del cuerpo Directivo/Docente de la institución, el Directivo puede firmar un consentimiento general junto con los Docentes que hayan participado y sumarlo a las autorizaciones de los alumnos participantes.

Luego deberán adjuntar un scan o fotografía por cada uno, un archivo o un pdf con el conjunto de documentos que consideren necesarios adjuntos en el espacio correspondiente del formulario de presentación. Recordamos que las presentaciones que no incluyan esto no serán admitidas. Puede encontrar la autorización a presentar en:

https://historiasquetransforman.clayss.org/2024_HQT_autorizacion_imagen.pdf

14. Las instituciones pueden presentar todas las experiencias educativas solidarias que deseen, siempre que se refieran a proyectos diferentes, y completar todas las veces que sea necesario el formulario, adjuntando la documentación requerida.
15. El anuncio de las experiencias reconocidas se realizará durante el mes de **diciembre de 2024** en el sitio web de los organizadores del Concurso y se comunicará a las instituciones educativas correspondientes.
16. Todas las instituciones que participen en el Concurso aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, el que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración, ni apelación.
17. Para cualquier consulta dirigirse a artes@clayss.org.ar